

GUIA DE REMISION N° 1029 /2011-AG-PEBPT-DE

MINAG — PEBPT
Dirección Ejecutiva

007

Tumbes, 13 de diciembre de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 1029/2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 13 de diciembre de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 808 /2011-AG-PEBPT-DE del 16 de junio del 2011; por los fundamentos expuestos en la presente.

Artículo Segundo: DESIGNAR a partir de la fecha como Fedatarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes a los siguientes servidores:

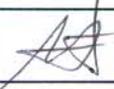
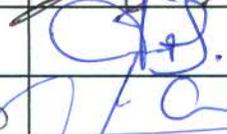
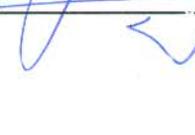
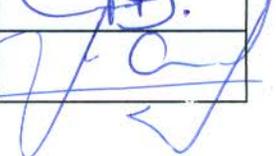
TITULARES

Pamela Mireya Saldarriaga Negrini
Wilmer Francisco Veliz Heredia

SUPLENTES

Jorge Luis García Cortez

Artículo Tercero: NOTIFICAR, la presente Resolución a los servidores mencionados en el artículo precedente, a la Oficina de Administración, Oficina de Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines legales pertinentes.

| RECEPCIONADO POR | FECHA | HORA | FIRMA |
|-----------------------------------|-------------|---------|---|
| OFICINA DE ADMINISTRACION | 13 DIC 2011 | 12:00 |  |
| OFICINA DE ASESORIA JURIDICA | 13/12/2011 | 12:08p |  |
| ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | 13 DIC 2011 | 11:50AM |  |
| PAMELA MIREYA SALDARRIAGA NEGRINI | 13-12-11 | 12:00 |  |
| WILMER FRANCISCO VELIZ HEREDIA | 13-12-11 | 12:10 |  |
| JORGE LUIS GARCIA CORTEZ | 13 DIC 2011 | 12:00 |  |



Resolución Directoral N° 1029/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 13 DIC 2011

VISTO:

Resolución Directoral N°808-2011--AG-PEBPT-DE de fecha 16 de Junio del 2011; y,



CONSIDERANDO:

Que el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución adscrito al Ministerio de Agricultura, y como entidad pública establece, los cargos que se requieren para el cumplimiento de sus fines objetivos y funciones; siendo los cargos, los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan sus funciones asignadas.

Que, de conformidad con lo establecido en el inciso 1) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, de fecha 31 de Julio de 2001, es atribución del Director Ejecutivo dictar Resoluciones en asuntos de su competencia, entre otros en asuntos de acciones de personal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 808/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 16 de Junio del 2011, se designó como fedatarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes a los servidores Bernardo Martin Moreno Córdova, Erick Segundo Cabrera Figueroa, como Fedatarios Titulares y a Orlando Cunya Criollo como Fedatario Suplente.

Que, el artículo 127° de la Ley N° 27444 –Ley de Procedimiento Administrativo General- ,faculta a la Entidad a establecer el número de Fedatarios adscritos a sus unidades de recepción documental ,cuyas funciones y atribuciones se encuentran establecidas en los artículos 128° y 129° de la misma .

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100; en merito a la Resolución Ministerial N°0491-2011-AG, publicado el 30 de Noviembre del 2011.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 808/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 16 de Junio del 2011, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

Resolución Directoral N° 1029/2011-AG-PEBPT-DE

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, como Fedatarios del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, a los siguientes servidores:

Titulares

Pamela Mireya Saldarriaga Negrini
Wilmer Francisco Veliz Heredia

Suplente

Jorge Luis García Cortez.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral ; a la Oficina de Administración; Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; y a los servidores designados, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

[Handwritten Signature]
Ing° EBER GINES TAFUR
Director Ejecutivo